



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO** PTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES B.SRO.SAM.DCV.lis 538

103352 /

DEC. SEC. 1° N° 1433 LAS CONDES, 0 3 MAY 2025

DEC. SEC. 2º Nº 2503 LAS CONDES.

OS Y TENIENDO PRESENTE:

0 7 MAY 2025

Decreto Alcaldicio Secc. 1^{ra.} Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el

Programa Apoyo Social Integral 2025. Nómina N°132 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **luz**.

Informe de Imputación N°3440 de fecha 08 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas. Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- 1. OTÓRGASE subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina Nº132, subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **luz** que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
- 2. AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$90.000, a la beneficiaria señalada en la nómina Nº132.
- 3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente decreto.
- **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de la beneficiaria que se indica en el certificado adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
- 5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
- 6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

ROR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IPALIDAD DE LAS ADMINISTR MUNI AUDAD DE SECRETA MUNIC



- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES CCB.SRO.SAM.DCV.lis

NOMINA Nº132 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA APORTAR A PERSONAS QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA EL PAGO DE SERVICIOS BASICOS, AGUA, LUZ, GASTOS COMUNES, GAS, CONTRIBUCIONES Y DIVIDENDOS, LUZ.

Nº	Nombre	Monto
1	MARIA ID SANCHEZ	\$90.000

